



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 031 -2023-07.00

Lima, 21 de setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 315-2023-07.02 y el Informe N° 310-2023-07.02 del Departamento de Tesorería, de fecha 21.09.2023 y 18.09.2023, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones del citado Ministerio, y el Decreto Supremo N° 097- 2021-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos, y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N° 147;

Que, mediante la Resolución de Administración y Finanzas N° 01-2023-07.00 de fecha 11 de enero de 2023; se autorizó la apertura de la Caja Chica 2023 – Sede Central, de la Unidad Ejecutora 0179 Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO; con recursos RDR 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 Soles), además se designa a los integrantes titulares y suplentes, responsables del manejo de Caja Chica 2023 – Sede Central, encontrándose como miembro titular Yolanda Pongo Chinguel y como miembro suplente Ana Vanessa Villalva Lévano;

Que, mediante la Resolución de Administración y Finanzas N° 09-2023-07.00 de fecha 11 de abril de 2023, se autorizó la modificación del artículo segundo de la Resolución de Administración y Finanzas N° 01-2023-07.00 de fecha 11 de enero de 2023, respecto a la designación del miembro suplente, responsable del manejo de Caja Chica 2023 – Sede Central;

Que, mediante el Informe N° 315-2023-07.02 de fecha 21 de setiembre de 2023, la Jefa del Departamento de Tesorería solicita la modificación del responsable suplente de Caja Chica 2023 –Sede Central, sustentado en el Informe N° 310-2023-07.02, que precisa que la responsable suplente de la Caja Chica 2023 – Sede Central - Kiara Elizabeth Santillán Pasco, designada mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 09-2023-07.00 se encuentra en descanso vacacional, desde 18 de setiembre al 02 de octubre de 2023, el cual fue autorizado por dicha Jefatura y por el Departamento de Recursos Humanos, por ello en atención a lo solicitado, propone como integrante suplente a la servidora Ana Vanessa Villalva Lévano;

Que, en mérito a lo expuesto, procede que mediante acto resolutivo se efectúe la modificación de la responsable suplente de la Caja Chica 2023 – Sede Central;

Con el visto del Contador General y de la Jefa del Departamento de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Procede modificar la Resolución de Administración y Finanzas N° 09-2023-07.00 de fecha 11 de abril de 2023, respecto a la designación del miembro suplente, responsable del manejo de Caja Chica 2023 – Sede Central, según el siguiente detalle:

CAJA CHICA 2023	Importe S/.	Titular	Suplente
SEDE CENTRAL	15,000.00	YOLANDA PONGO CHINGUEL	ANA VANESSA VILLALVA LÉVANO

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO (www.sencico.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPC. ANGELA BONILLA CAIRO
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas